

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	1 de 3

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN)

SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIN)

FECHAS LÍMITE PARA EFECTUAR REGISTROS EN EL MACROPROCESO CONTABLE DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF) NACIÓN Y DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALÍAS (SPGR)

27 de noviembre de 2024

OBJETIVO:

Modificar la fecha límite para efectuar registros contables en el SIIF-Nación, de conformidad con las funcionalidades de que dispone el sistema, las normas de plazos y requisitos expedidos por la CGN, con el propósito de que las Entidades Contables Públicas (ECP) efectúen los registros contables del mes de noviembre de 2024.

ANTECEDENTES

1. El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.9.1.2.15. *Del período de ajustes previos al cierre definitivo del sistema*, establece: “...el sistema tendrá un período de transición contable, con el fin de que las entidades efectúen los ajustes respectivos a la contabilidad del año que se cierra, el cual durará hasta la fecha en que las entidades deban reportar la información solicitada por la Contaduría General de la Nación”.

2. El Artículo 11º de la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	2 de 3

Resolución 706 de 2016.”, en el cual se establecen los plazos para el reporte de información a la CGN.

3. La administración SIIF expidió la Circular Externa 040 del 14 de noviembre “Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2024 y apertura del año 2025 en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF nación”.
4. La mencionada Circular señala: “Como es bien sabido por los usuarios del SIIF Nación, en el mes de diciembre el volumen de registros de operaciones y el número de usuarios concurrentes se duplican, lo que ocasiona lentitud en el sistema e, incluso, bloqueos ocasionales”.

Por lo expuesto, con el propósito de mitigar las posibles contingencias, la CGN decide modificar la fecha límite para realizar registros en el Macroproceso contable del SIIF Nación del mes de noviembre de 2024, así:

TRIMESTRE	MES	SIIF-NACIÓN
		FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES
IV	Noviembre	03 de enero de 2025

Atentamente,

JUAN CAMILO SANTAMARÍA HERRERA
 Subcontador de Centralización de la Información
 Contaduría General de la Nación

Versión	Descripción	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
3	Fechas límite para elaborar registros en el SIIF-Nación, noviembre 2024	27-11-2024	Yimmy Alexander Bueno Juez- Coordinador GIT SIIN	Juan Camilo Santamaría Herrera – Subcontador de Centralización de la Información.	Juan Camilo Santamaría Herrera – Subcontador de Centralización de la Información.

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN			
PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS EN LOS SISTEMAS INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES (SIIF-NACIÓN Y SPGR)		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/09/2024	CEN18-FOR02	03	3 de 3